



**Junta de Aclaraciones
Invitación Restringida Presencial
CAS-IRP01/2024/LXI-LEM**

En la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo las diecisiete horas del catorce de marzo de dos mil veinticuatro, se celebró la junta de aclaraciones relativa al procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP01/2024/LXI-LEM, para la contratación del suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado para la azotea del inmueble de Palacio Legislativo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Objeto de la junta.
- III. Aclaraciones de orden técnico.
- IV. Aclaraciones de orden administrativo.
- V. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.
- VIII. Firma del acta circunstanciada.

La Secretaria Ejecutiva procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando que existe el quórum requerido, por lo que es procedente el inicio de la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Acto continuo la Secretaria Ejecutiva informó de las personas que fueron invitadas a participar en el presente procedimiento.

Invitados
ARUS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA NUEVA UNIÓN DE VISIÓN ARQUITECTÓNICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA AMILCO, S.A. DE C.V.
ECONOCOMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
GERARDO PERALTA TETEPÁ
HUMBERTO ROMERO ESTEFES
INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.
INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA TENORY, S.A. DE C.V.
JRG PEGASSO, S.A. DE C.V.
PINTURAS EL NEVADO, S.A. DE C.V.
ROSAS GIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
SERVICIOS INDUSTRIALES SEMO, S.A. DE C.V.



Humberto Romero

Humberto Romero



SHEYNNAJAM NURIA GODÍNEZ REYES
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS YESHA, S.A. DE C.V.
VÍCTOR MANUEL SKERTCHLY DE LA FUENTE

Personas que adquirieron bases
CONSTRUCTORA NUEVA UNIÓN DE VISIÓN ARQUITECTÓNICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
HUMBERTO ROMERO ESTEFES
INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.
INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA TENORY, S.A. DE C.V.
JRG PEGASSO, S.A. DE C.V.
PINTURAS EL NEVADO, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS YESHA, S.A. DE C.V.
VÍCTOR MANUEL SKERTCHLY DE LA FUENTE

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]

De las personas que adquirieron bases de invitación, a esta reunión no asistieron: INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA TENORY, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS YESHA, S.A. DE C.V.

La Secretaria Ejecutiva explica el objeto de la junta y deja constancia de las respuestas que el Comité de Adquisiciones y Servicios emite a los cuestionamientos realizados por las personas interesadas:

INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- ¿Para esta Invitación Restringida Presencial de referencia, ¿la Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal, si es afirmativo, bajo que partida, favor de aclarar?

Respuesta: Si, recursos gasto corriente del presupuesto de egresos capítulo del gasto 3000.

PUNTO 4.2. ANTICIPO: En este punto indican que para esta Invitación Restringida Presencial CAS-IRP01/2024/LXI-LEM, no se otorgará anticipo.

PREGUNTA 1.- ¿Debido al tipo de trabajo que está solicitando esta Honorable Dependencia solicitamos a la Convocante tengan a bien considerar que si necesitamos nos puedan proporcionar un anticipo mínimo del 70% para poder realizar los trabajos solicitados en tiempo y forma, favor de aclarar?

Respuesta: No, es procedente su solicitud, los prestadores de servicios deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 4.2 de las bases de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP01/2024/LXI-LEM





HUMBERTO ROMERO ESTEFES

1. Respecto al material para suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado SBS de 4.5 mm de espesor, refuerzo con poliéster de 180 gramos/m², acabado superior de gravilla color terracota, nos ha sido informado por parte de la planta que es una baja comercial y no fabricaran más material SBS, por lo que proponemos Manto Impermeable Prefabricado (MIP) con acabado gravilla, elaborado con asfalto modificado con APP (Polipropileno Atactico) y reforzado internamente con una membrana de poliéster de 180 gramos/m² Festermp 15 APP PS 4.5 mm Gravilla color terracota.(Anexamos Ficha Técnica).

El material propuesto es de mayor durabilidad ya que el material solicitado en el ANEXO UNO para la marca fester era de 12 años y el propuesto es de 15 años.

¿Se acepta el cambio?

Respuesta: Sí, debiendo cumplir con lo requerido o supere las características descritas en el ANEXO UNO, no siendo una limitante para los demás prestadores de servicios participantes.

2. Respecto al material para Suministro y aplicación de impermeabilizante prefabricado SBS de 4.5 mm de espesor, refuerzo con poliéster de 180 gramos/m², acabado superior de gravilla color terracota, nos ha sido informado por parte de la planta que es una baja comercial y no fabricaran más material SBS, por lo que proponemos Manto Impermeable Prefabricado (MIP) con acabado gravilla, elaborado con asfalto modificado con APP (Polipropileno Atactico) y reforzado internamente con una membrana de poliéster de 180 gramos/m² Festermp 10 APP PS 4.0 mm Gravilla color terracota.(Anexamos Ficha Técnica).

El material propuesto cumple con las especificaciones de 10 años de garantía solicitado en el punto 9.18 de las bases de esta invitación, pero el espesor es de 4.0 mm en vez de 4.5 mm. como el solicitado en el ANEXO UNO.

¿Se acepta el cambio?

Respuesta: No, los prestadores de servicios participantes deberán de apegarse a lo solicitado en el ANEXO UNO.

PINTURAS EL NEVADO, S.A. DE C.V.

1. En el punto 9.5 solicitan algún curriculum para demostrar que tenemos la experiencia?

Respuesta: No, los prestadores de servicio deberán emitir "Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Invitación Restringida Presencial", conforme al numeral 9.5

2. ¿Si la respuesta es sí, este deberá ser integrado a la documentación?

Respuesta: Se remite a la respuesta anterior.

3. ¿En la propuesta técnica deberán ir fichas técnicas de los productos a utilizar para el Suministro y Aplicación de Impermeabilizante Prefabrico?



Respuesta: Si, se solicitan conforme al numeral 9.17 de las bases de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP01/2024/LXI-LEM, que a la letra dice: "Presentar catálogo en original o bajado del sistema internet de la página del fabricante, según la marca de cada una de las partidas que oferten identificando debidamente en cada una de las partidas a las que corresponda, mencionado las especificaciones técnicas de la marca ofertada".

4. ¿Los cheques certificados o de caja por garantía de cumplimiento y por vicios ocultos deberán ir ya integrados en los sobres o esos son hasta que salgamos adjudicados?

Respuesta: No, las garantías solicitadas en los numerales 16.3.1. y 16.3.2. de las bases deberá ser entregadas conforme a lo estipulado en el numeral 16.3 que a la letra dice: "Una vez conocido el fallo de adjudicación, el o los prestadores del servicio que hayan resultado adjudicados, deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, garantías conforme a lo siguiente:"

VÍCTOR MANUEL SKERTCHLY DE LA FUENTE

-Permisos para acceso transporte de carga al primer cuadro y horarios.

Respuesta: El prestador del servicio adjudicado, el día de la emisión del fallo deberá de coordinarse con la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, para la solicitud correspondiente.

-Permisos y licencias gubernamentales para ejecución de obra.

Respuesta: Los servicios a realizar no se refiere a obra, por lo que no se requieren permisos y licencias gubernamentales.

-Lugar de almacenamiento material y equipo.

Respuesta: El prestador del servicio adjudicado, deberá considerar el traslado de los bienes que ocupará conforme al avance, en el caso de equipo salvo que no sea aparatoso, podrá coordinarse con la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, para su guarda sin responsabilidad por daños o deterioro para el Poder Legislativo.

-Accesos de personal y horarios de trabajo

Respuesta: Los prestadores de servicios deberán de considerar la Aclaración Técnica-Administrativa número 1 del Acta de Junta de Aclaraciones de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP01/2024/LXI-LEM.

-Maniobras y ruta para mover materiales

Respuesta: La zona de descarga es sobre la calle de Riva Palacio, colonia Centro, de esta ciudad y podrán subir el material por los elevadores siempre y cuando no superen los 400kg, contando las personas de maniobras; considerando que los bienes y equipo deberá de ingresar empaquetado.



-Sobrantes de obra Retiro:

Respuesta: El prestador del servicio adjudicado deberá de considerar limpieza en sitio y retiro de sobrantes que fueron requeridos para el servicio, hasta su destino final.

-Facilidades para visita técnica de planta SIKA MEXICANA (supervisión) para certificación de obra.

Respuesta: El prestador del servicio adjudicado deberá coordinarse con la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, para su ingreso.

-Retrasos por áreas no listas para la ejecución de los trabajos o entregas tardías de estas:

Respuesta: La convocante realizará el retiro del impermeabilizante existente por lo que los espacios estarán liberados al inicio de los trabajos por parte del prestador del servicio adjudicado.

-Marchas, plantones o eventos propios en las instalaciones que impidan la continuación de los trabajos afectando los tiempos de entrega y desfasando el pago correspondiente:

Respuesta: Cuando exista causa de fuerza mayor, por causas no imputables a la convocante, debidamente justificadas, se hará el ajuste de entrega del servicio, conforme a los días afectados.

-Como fue calculado el metraje y el desperdicio del área dado que existen cambios en las alturas y radios de curvatura.

Respuesta: Con base en la superficie total cubierta actualmente y el 8% de desperdicio.

-Como se manejará si hay un diferencial de material y mano de obra (a favor o en contra) de acuerdo al metraje estipulado de 1970 m2

Respuesta: El objeto de la Invitación Restringida Presencial, se refiere a la contratación de un servicio, por lo que los prestadores de servicios participantes, deberán de considerar las cantidades solicitadas en el ANEXO UNO.

-Accesos a luz y agua para el desarrollo del trabajo

Respuesta: El prestador del servicio adjudicado, deberá coordinarse con la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, para poder hacer uso de estos servicios.

-Acceso a servicio de sanitario para personal involucrado

Respuesta: Sí, podrán hacer uso de los sanitarios generales del inmueble.

-Área para que coma el personal

Respuesta: El prestador del servicio adjudicado, deberá considerar un lugar dentro del área donde se realizará el servicio.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten mark in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Los prestadores de servicios deberán considerar la aclaración técnica-administrativa siguiente:
Aclaración Técnica-Administrativa I.

Bases de Invitación Restringida Presencial, numeral 9.16

Dice:

9.16 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que el personal que preste el servicio deberá presentarse con ropa de trabajo y equipo de seguridad adecuada para realizar el servicio.

Debe decir:

9.16 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que el personal que preste el servicio deberá presentarse con ropa de trabajo y equipo de seguridad adecuada para realizar el servicio, en un horario de 7:00 a 19:00 horas.

Los prestadores de servicios participantes deberán considerar cada una de las respuestas proporcionadas a los cuestionamientos presentados para la elaboración de sus propuestas.

En este acto la Secretaria Ejecutiva deja constancia que han sido aclaradas las dudas presentadas por los participantes interesados; así mismo, se ratifican los plazos del procedimiento y en cuanto al contenido de las bases se consideran las precisiones señaladas en el presente acto de Junta de Aclaraciones.

Por tal motivo, se reitera a los participantes que deberán registrarse dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el cual tendrá verificativo en punto de las once horas del veintiuno de marzo del año en curso, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

De igual forma, se deja constancia que en el presente acto se hace entrega del "instructivo-muestra" de la presentación del sobre uno "propuesta técnica" (documentos originales), sobre dos "propuesta técnica" (copias de los documentos del sobre uno y escritos), sobre tres "propuesta económica"; el cual servirá como guía para la integración de sus propuestas; así mismo, se les informará a los participantes que no asistieron al presente acto, que podrán pasar por el instructivo muestra.

Agotados los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del catorce de marzo del dos mil veinticuatro, firmando para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

[Handwritten signature]
Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

[Handwritten signature]
Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

[Handwritten signature]
Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

[Handwritten signature]
Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Carmen Montserrat Soto Peña Representante de la
Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

Participantes

Ángel Eduardo Gutiérrez González
Representante de
CONSTRUCTORA NUEVA UNIÓN DE VISIÓN
ARQUITECTÓNICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

Lina Azucena Romero Martínez
Representante de
HUMBERTO ROMERO ESTEFES

Mario Díaz Testas
Representante de
INDUSTRIAL TÉCNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.

José Ramón Navarro Mañón
Representante de
JRG PEGASSO, S.A. DE C.V.

Christian Cuenca Reyes
Representante de
PINTURAS EL NEVADO, S.A. DE C.V.

VÍCTOR MANUEL SKERTCHLY DE LA FUENTE

